

DECRETO EXENTO N°2315/21
MARIA ELENA, 18-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de la ciudad de Antofagasta, el día 19 de octubre del 2021.
 - **TRASLADO INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTIMULACION SEMILLITA**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZA**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta– María Elena.


Permiso de Circulación	:	FGSL37	
Vehículo	:	Camioneta	
Fecha Ida	:	19-10-2021	Hora Salida 07:00
Fecha Regreso	:	19-10-2021	
Chofer	:	MARCELO CORTES ROJAS	
R.U.T.	:	15.012.404-2	

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Chofer– Encargado de Vehículos – Carabineros– Carpeta Personal - Archivo.